composicion de los vecinales en el próximo mes de Diciembre.

Se acordó interin descienda la autorizacion Superior solicitar permiso para empezar á trabajar en el próximo mes de Diciembre en el camino que de este pueblo conduce al de San Sebastian, cuya declaracion de vecinal se ha solicitado.

En vista del poco rendimiento de arbitrio establecido sobre matanza de reses, se acordó solicitar autorizacion Superior para imponer 1 peso por derecho de sello á cada una que se beneficie.

Se dió cuenta con la contribucion de fondos correspondiente al mes de Agosto último.

Se concedió permiso á Don Adolfo Langebin para establecer un ventorrillo en el barrio del Caracol.

Dia 12. — Pública.

No pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales que concurriesen.

Tampoco pudo serlo de la ordinaria señalada para dicho dia, por igual causa.

Dia 14. — Pública. — Segunda citacion.

Se dió cuenta con el proyecto de presupuesto formado por la Comision elegida al efecto, y discutido fué aprobado, haciéndose algunas modificaciones tanto en las partidas de gastos como en las de ingresos.

Ordinaria. — Segunda citacion.

Se aprobaron y firmaron las actas de las sesiones públicas y ordinarias anteriores.

Fué acuerdo en vista de un oficio del Excma. Comision provincial, se adquiera una coleccion completa de pesas y medidas por el sistema métrico – decimal.

Se propuso terna al Excmo. Sr. Gobernador General para cubrir una vacante que resulta en la Junta local de Instruccion pùblica.

Se dió cuenta con el billete número 14,170 de la Lotería provincial con que juegan estos fondos municipales en el sorteo que se celebrará el 18 de Setiembre corriente.

Se dió cuenta con un parte producido por la Guardia de Orden público, sobre faltas cometidas en el alumbrado de esta poblacion por el rematista, y fué acuerdo se haga cumplir lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Se acordó se comunique al Excmo. Sr. Gobernador General haber sido satisfechas las sumas que se adeudaban á la Cárcel del Distrito, no obstante de exceder aquellas de la consignada en presupuesto, y se dispuso se incluya dicha diferencia en el adicional que se formará.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporacion de un oficio del Sr. Alcalde de Mayagüez, manifestando no ser posible significar la cantidad que pueda corresponder á este pueblo por atenciones de la Carcel de aquella cabecera para el próximo año económico de 83 – 84 por no haber llegado la época de formular el presupuesto de gastos de la misma, se dispuso se consigne igual cantidad á la que figura en el corriente año.

Dia 19. — Ordinaria.

No pudo tener efecto por falta de número de Sres. Concejales que concurriesen.

Dia 21. — Ordinaria. — Segunda citacion.

Se aprobaron y firmaron las actas anteriores.

Resultando estar el Caballero – Síndico ausente, fué acuerdo se nombre para interinarle á Don Francisco Pagan.

Quedó enterada la Corporacion de la Superior Circular de 14 del actual, inserta en la GACETA número 110, referente á haberse terminado la publicacion del Decreto é Instruccion para la contabilidad ordenada en la Ley municipal, concediendo el término de seis meses para su planteamiento.

Lo fué tambien de una comunicacion de la Inspeccion general de Telégrafos, relativo á que no se satisface en los dias señalados la consignacion por material á que está obligada segun el contrato celebrado, se dispuso reparar esta falta en lo sucesivo.

Quedó entera del relevo del Guardia de Orden público Manuel Vaquero, sustiyéndole el de igual clase Francisco Alvarez.

Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion de la *Sociedad propagadora de la instruccion*, dando las gracias por la consignacion hecha en presupuesto de 50 pesos á su favor.

Fué acuerdo se tome razon del título del Profesor auxiliar Don Ramon Baltazar Ernesto Gomez, abonándosele la diferencia de sueldo con arreglo á Reglamento.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último.

Fué acuerdo comisionar al vecino Don José Ferrer para construir un puente en el camino que de este pueblo conduce al Rincon.

Fué acuerdo se consigne en el presupuesto adicional la suma de 15 pesos mensuales para gratificar al Escribiente de actuaciones.

Dia 26. — Ordinaria.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Fué acuerdo se satisfaga á Don José Ferrer la suma de 32 pesos, importe de la construccion de un puente en el camino que conduce á Rincon con cargo á la partida consignada en presupuesto para esta atencion.

Fué acuerdo se informe favorablemente una instancia presentada por la Profesora elemental de este pueblo Doña Castora Carneros de Aspiroz, solicitando licencia por seis meses para trasladarse á la Ciudad de Ponce por motivos de salud, admitiéndose sea desempeñada interinamente por la de igual clase Sra. Doña Antonia Martinez de Capella, prévia autorizacion Superior.

Fué acuerdo pase á la Junta local de Instruccion pública el expediente sobre vacantes de las Escuelas auxiliares de niñas de los barrios Carreras y Playa.

Quedó enterada la Corporacion de haberse verificado la remesa al Tesoro en el presente mes, segun carta de pago que fué exhibida.

Fueron admitidas las excusas presentadas por Don Pedro Nogueras, Don Manuel Antonio Arcelay y Don José Rafael Ramirez para desempeñar el cargo de Vocales de la Junta municipal.

Fué acuerdo se comisione al Depositario de estos fondos municipales para el estudio y planteamiento de la contabilidad de los mismos, con arreglo al Decreto é Instruccion que han sido publicados por el Superior Gobierno de 12 de Setiembre y 4 de Octubre de 1870, teniendo en cuenta el término fijado en la Superior Circular de 7 del pasado, inserta en la GACETA OFICIAL número 94.

Fué acuerdo se comisione al Concejal Don José R. A. Pesante para que contrate la reparacion de algunos baches que existen en el camino que de este pueblo conduce al Ancon.

Fué acuerdo en vista de la negativa del Sr. Olivencia sobre la Comision que se le confiriera para atender á la reparacion del paso del rio, frente á los terrenos del Sr. Sagardia, elegir á Don Pedro Lugo, formando el presupuesto de gastos correspondiente.

Fué acuerdo comisionar al Concejal Sr. Diez para atender á la reparacion de varios puentes y calzadas que existen en los caminos rurales de Piñales, Caracol y Marías.

Fué acuerdo á manifestacion del Sr. Teniente de Alcalde Don Solano Gonzalez, se proceda á la reparacion del camino rural del barrio de Obejas.

Fué acuerdo desempeñe el cargo de Síndico el Concejal Don Francisco Pagán, interin dure la licencia concedida á Don José M. Laurnaga que lo desempeña.

Don Francisco J. Maitin, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que los anteriores extractos fueron aprobados por la Corporacion en su sesion tenida el dia de ayer 5 del que cursa

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia á los efectos dispuestos en la Ley municipal vigente, libro la presente que visa y sella el Sr. Presidente en

Añasco á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, *Francisco J. Maitin.* — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Echalecu.*

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO.

Por escritura ante el Notario Don Mauricio Guerra, he conferido poder generalísimo á Don Miguel Cerdá y Baldorioty para que me represente en todos mis negocios y administracion de mi establecimiento.

Puerto-Rico, 20 de Julio de 1883. — *Antonio Cabaña.* 3—2

SE HALLA DE VENTA

en la Imprenta y librería de Acosta,

EL DERECHO MUNICIPAL

por Don Eulogio Varela y Don Rafael Ramos.

Obra sumamente útil y cuya adquisicion ha sido recomendada á los Municipios de esta provincia por Real órden de fecha 25 de Noviembre próximo pasado, y publicada en la *Gaceta* de 30 de Diciembre siguiente.

CONTIENE DICHA OBRA

breve reseña histórica del Municipio, bajo sus distintas bases, desde la época de los romanos hasta nuestros dias.

LEY MUNICIPAL DE LA PENINSULA, CUBA Y PUERTO-RICO, presentada en cuadros sinópticos. Jurisprudencia establecida en la aplicacion de las mismas en sus diferentes casos; y disposiciones referentes á su planteamiento en las provincias vascongadas.

Un tomo á la rústica.... $ 2—25 ctvs.

MÜLLENHOFF & KÖRBER.

SAN JUAN. — PUERTO-RICO.

Giran letras á corta y larga vista sobre el Banco aleman de (Berlin) Londres.

Letras á corta vista sobre Londres forman remesa muy á propósito para España.

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoracion y Circular de la Intendencia sobre envases á 1 peso 50 centavos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

MAYO Dias	Horas	Altura del barómetro reducida á 0 grado la temperatura. Milímetros		TEMPERATURA. Máxima al Sol durante el dia. Centígrds		Máxima á la sombra durante las 24 horas del dia. Centígrds		Mínima durante las 24 hrs. del dia. Centígrds		PSICROMETRO. Temperatura del aire á la sombra. Termómetro seco. Centígrds		Termómetro húmedo. Centígrds		Humedad relativa representando por 100 la saturacion	Tension del vapor de agua		Cantidad de agua caida durante las 24 horas del dia. Milímetros.		Evaporacion al Sol durante las 24 horas del dia. Milímetros.		VIENTO. Direccion.	Clase.	Velocidad en metros por segundo de tiempo.	ESTADO DEL CIELO.
25	A las 10	761	60	....	..	....	..	....	..	29	8	25	2	68	21	0	....	....	....	....	E.	Muy flojo.	2	15	Nublado.
	A la 1	761	50	35	2	32	0	22	0	29	8	25	.	74	29	8	11	75	5	00	E.	Idem	4	31	Despejado.
	A las 4	760	40	....	..	....	..	....	..	29	6	26	6	79	24	1	....	....	....	....	E.	Idem	5	88	Idem
26	A las 10	761	60	....	..	....	..	....	..	29	6	25	4	71	21	7	....	....	....	....	E.	Idem	4	10	Idem
	A la 1	761	20	35	2	31	6	22	0	30	6	26	0	69	22	4	3	25	9	75	E.	Idem	4	31	Idem
	A las 4	760	90	....	..	....	..	....	..	30	4	26	4	73	23	3	....	....	....	....	E.	Idem	6	02	Idem
27	A las 10	762	40	....	..	....	..	....	..	29	8	26	0	74	29	8	....	....	....	....	E.	Ventolina.	2	15	Idem
	A la 1	761	80	34	4	32	0	23	8	31	0	26	0	67	22	2	0	50	9	50	E.	Muy flojo.	6	02	Idem
	A las 4	760	90	....	..	....	..	....	..	30	4	27	4	79	25	3	....	....	....	....	E.	Flojo.	7	04	Idem
28	A las 10	762	80	....	..	....	..	....	..	29	8	26	4	77	23	6	....	....	....	..	E.	Ventolina.	2	15	Idem
	A la 1	762	10	35	0	33	0	24	0	29	8	27	0	80	24	8	..	..	9	00	SE.	Idem	1	50	Nubes.
	A las 4	761	20	....	..	....	..	....	..	29	8	28	0	87	27	1	....	....	....	....	E.	Flojo.	7	04	Idem
29	A las 10	762	80	....	..	....	..	....	..	29	6	26	0	75	22	9	..	....	....	.	E.	Muy flojo.	4	31	Despejado.
	A la 1	762	60	35	0	32	8	23	6	29	6	27	2	83	25	4	5	75	8	50	SE.	Idem	5	00	Nubes.
	A las 4	761	90	....	..	....	..	....	..	30	2	28	0	84	26	4	....	....	....	....	E.	Idem	4	13	Despejado.
30	A las 10	762	50	....	..	....	..	....	..	28	0	25	2	79	22	2	....	....	....	....	SE.	Bonancible.	9	62	Nubes.
	A la 1	762	00	35	0	32	4	23	4	30	6	26	2	72	22	8	4	00	7	50	E.	Flojo.	7	04	Despejado.
	A las 4	761	10	....	..	....	..	....	..	29	8	27	4	83	25	7	....	....	....	....	E.	Muy flojo.	4	76	Idem
31	A las 10	762	20	....	..	....	..	....	..	29	2	26	0	77	23	1	....	....	....	....	E.	Idem	4	50	Idem
	A la 1	761	20	34	0	31	4	23	6	30	0	26	0	78	22	7	5	00	8	50	E.	Flojo.	6	76	Idem
	A las 4	760	80	....	..	....	..	....	..	29	4	27	0	83	25	1	....	....	....	....	E.	Vent lina.	3	00	Idem

Puerto-Rico, 31 de Mayo de 1883 — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea.*

ACOSTA, Impresor de Gobierno.